

EXPDTE: 1410/2022

PROCEDIMIENTO: Convocatoria y Proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal (ley 20/2021) del Ayuntamiento de Torrelaguna de cuatro plazas de **CONSERJE** con carácter de personal laboral fijo

ACTA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL

En Torrelaguna, a 7 de junio de 2023, en la Sala de Reuniones del Ayuntamiento de Torrelaguna, a las 14:00 horas, se reúne el Tribunal Calificador, integrado por los siguientes miembros:

Presidenta: Julia Chamorro Capa (funcionaria Ayuntamiento de Torrelaguna)

Vocales: Sara Esteban Bravo (personal laboral fijo Ayuntamiento de Torrelaguna)
Aida García Fernández-Bada (personal laboral fijo Ayuntamiento de Torrelaguna)
Ana Belén Sanz García (funcionaria Ayuntamiento de Torrelaguna)

Secretaria: Gema Moreno Arribas (personal laboral fijo Ayuntamiento de Torrelaguna)

Visto que con fecha 6 de junio de 2023 se ha publicado en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en la Página Web del Ayuntamiento de Torrelaguna, el Acta de Resolución del Tribunal de alegaciones presentadas y proponiendo a los siguientes cuatro aspirantes para las plazas de conserje, siendo los tres siguientes del cupo general:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	BAREMACIÓN TOTAL
**7363*	RODRÍGUEZ HERNAN	SALVADOR	100,00
**8500*	MARTÍNEZ SANZ	FRANCISCO	85,00
**9925*	RAMÍREZ ALIAÑO	ANTONIA SOFÍA	75,00

Y, el siguiente aspirante, una de las plazas que se ha reservado a personas con discapacidad, de conformidad con el art. 59 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre y de acuerdo con lo establecido en la base primera de las bases reguladoras:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	BAREMACIÓN TOTAL
**7817*	VALDOMINOS TABUENCA	JOSE MARÍA	68,00





Visto el escrito presentado por D. Salvador Rodríguez, con DNI **7363*, con fecha 6 de junio de 2023 y registro de entrada en el Ayuntamiento de Torrelaguna nº 2023-E-RE-692 por el que renuncia a la plaza de conserje, **se procede a dictar nueva propuesta por el Tribunal:**

PRIMERO. Determinar definitivamente los cuatro aspirantes aprobados que se detallan, siendo los tres siguientes del cupo general:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	BAREMACIÓN TOTAL
**8500*	MARTÍNEZ SANZ	FRANCISCO	85,00
**9925*	RAMÍREZ ALIAÑO	ANTONIA SOFÍA	75,00
**5175*	DÍAZ MARTÍN	ISABEL	72,50

Y, el siguiente aspirante, una de las plazas que se ha reservado a personas con discapacidad, de conformidad con el art. 59 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre y de acuerdo con lo establecido en la base primera de las bases reguladoras:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	BAREMACIÓN TOTAL
**7817*	VALDOMINOS TABUENCA	JOSE MARÍA	68,00

SEGUNDO. Remitir a la Alcaldía de esta Corporación con el objeto de que emita resolución al respecto y se formalice la contratación como personal laboral fijo, previa justificación de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria por los candidatos propuestos.

La Presidenta da por terminada la reunión a las 14 horas y 15 minutos.

PRESIDENTA

VOCALES

SECRETARÍA

